



El Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución de la República del Ecuador y 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, con la finalidad de promover las condiciones adecuadas para garantizar que la promoción electoral cumpla con los principios constitucionales y legales de equidad e igualdad entre todas las candidaturas;

CONVOCA:

A los medios de comunicación social del Ecuador —prensa escrita, radio, televisión y medios digitales— públicos, privados y comunitarios; con cobertura nacional, regional, local e internacional; y, a las empresas de vallas publicitarias fijas y móviles para registrarse y calificarse como proveedores de la promoción electoral para las Elecciones Generales 2021, desde el 26 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2020.

Visite nuestra página web www.cne.gob.ec para completar el formulario de registro y adjuntar los requisitos de inscripción en formato digital.

Para mayor información comunicarse al teléfono (02) 3815410 extensiones 320, 321, 322, 323, 327, 328, 631 y 632 de la Dirección Nacional de Promoción Electoral.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

*¡Ecuador unido en **democracia!***